

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del redactado del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio económico 2001, compuestas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Tercero.—Acuerdo, si procede, sobre aplicación de resultados.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, de la gestión efectuada por la administración de la compañía.

Quinto.—Conversión de los títulos a nominativos, y en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Designación de dos Interventores para que en representación de todos los asistentes, firmen y aprueben el acta de la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Salou, 20 de marzo de 2002.—Un Administrador.—10.031.

CARTERA AZKOITIA, S. L. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que el socio único de la sociedad, con fecha 2 de enero de 2002, ha acordado disolver la sociedad, sin apertura del período liquidatorio, y que procede a la cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a la mercantil «Iberazkoitia, Sociedad Limitada», titular del 100 por 100 de las participaciones sociales de esta compañía. Aprobar el balance final, cerrado a la fecha del acuerdo, en el que se consigna el valor real del patrimonio social a efectos de la disolución. Se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de cesión, en los términos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Azkoitia, 2 de enero de 2002.—El Administrador único.—9.570.

CARTERA NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión celebrada el pasado día 5 de marzo, con la intervención preceptiva del Letrado Asesor, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de esta sociedad, la cual se celebrará en Pamplona, en la sede de la Confederación de Empresarios de Navarra, sita en calle Pedro I, número 1, entreplanta izquierda, el día 5 de junio de 2002, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en el caso de no reunirse los requisitos de asistencia, el día siguiente 6, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y propuesta de aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de «Cartera Navarra, Sociedad Anónima», compendidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Renovación del órgano.

Quinto.—Propuesta de nombramiento de Auditores de Cuentas con carácter voluntario para 2002.

Sexto.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Séptimo.—Apoderamiento al Consejo de Administración para realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta Junta general y, en especial, para proceder al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Adopción de los acuerdos propuestos.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, o nombramiento de Interventores de actas a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, u obtener la entrega o solicitar el envío gratuito de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Pamplona, 5 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—9.716.

CIUTAT VACACIONAL VALL MANYANET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Castelldefels, calle Mayor, número 63, bajos, el próximo día 18 de abril de 2002, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Prorrogar en dos años el plazo para el desembolso del setenta y cinco por ciento pendiente del valor de las acciones suscritas en la ampliación de capital social acordada en Junta general extraordinaria de fecha 8 de junio de 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas están facultados para examinar, en el domicilio social, los documentos relativos al orden del día, así como a obtener la remisión de los mismos de forma gratuita.

Barcelona, 20 de marzo de 2002.—El Administrador.—10.033.

CLUB CARACOLA, S. A.

Convocatoria Junta extraordinaria

Por el Consejero delegado de «Club Caracola, Sociedad Anónima», se procede a convocar Junta general de accionistas para el próximo día 22 de abril de 2002, a celebrar a las dieciocho horas en la sede social, sita en la avenida de Anaga, números 37-39, 7.º B, de Santa Cruz de Tenerife, y siendo el orden del día el siguiente:

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración (miembros en número de tres).

Tercero.—Facultad de elevar a públicos los acuerdos de la sesión.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de marzo de 2002.—El Consejero delegado, Félix Gómez Pérez.—10.476.

COMPañÍA AUXILIAR DE LA PANIFICACIÓN, S. A.

Sustitución de títulos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, por acuerdo del Consejo de Administración se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a la sustitución de los títulos representativos de las acciones emitidas por la Sociedad al objeto de acomodarlos a la expresión del nuevo valor nominal establecido por la Junta general de 28 de mayo de 1992, posteriores acuerdos sobre redenominación del mismo en euros y al contenido y menciones previstos en la vigente Ley. A tal fin se otorga un plazo que finalizará a los cuarenta y cinco días naturales desde la publicación de este anuncio para que los accionistas acudan a efectuar el canje de los títulos actualmente en circulación por los emitidos al efecto. Para efectuar el canje deberán dirigirse al edificio del domicilio social (calle Pau Claris, 134, principal, de Barcelona) aportando los títulos de las acciones, así como los documentos que justifiquen su derecho en el caso de que no figuren inscritas todavía a su nombre en el Libro Registro de acciones nominativas.

Los títulos que no fueren presentados para su canje dentro del plazo indicado serán anulados y sustituidos por otros, cuya emisión se anunciará en la forma prevenida en el indicado precepto legal, que se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren en el Libro Registro o a sus herederos, previa justificación de su derecho. Si aquella no pudiera ser hallada, quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad.

Barcelona, 4 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Caba Naval.—10.361.

COMPañÍA IBÉRICA DE INVERSORES, S. L. (Sociedad absorbente)

DONAPROSA, S. L.

INDONASA, S. L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que nos remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las respectivas Juntas generales universales de socios de «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada»; «Donaprosa, Sociedad Limitada», e «Indonasa, Sociedad Limitada», celebradas el día 23 de marzo de 2002, fueron adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación del proyecto de fusión de las sociedades «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada»; «Donaprosa, Sociedad Limitada», e «Indonasa, Sociedad Limitada», mediante la absorción de «Indonasa, Sociedad Limitada», y «Donaprosa, Sociedad Limitada», por «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de «Indonasa, Sociedad Limitada», y «Donaprosa, Sociedad Limitada».

Segundo.—Aprobación, respectivamente, de los Balances de fusión de «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada»; «Donaprosa, Sociedad Limitada», e «Indonasa, Sociedad Limitada», cerrados a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación del acuerdo de fusión por absorción de las sociedades «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada», como absorbente, y «Donaprosa, Sociedad Limitada», e «Indonasa, Sociedad Limitada», como absorbidas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho